



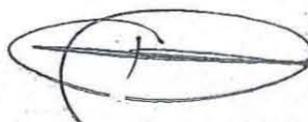
## ACTAS/2017

(Sesión Ordinaria de Junta Directiva INJUVE 9/11/17)

En el Ministerio de Gobernación, San Salvador a las catorce horas y treinta minutos del día nueve de noviembre de dos mil diecisiete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud, en adelante denominado "El Injuve", señores (as): Licenciado Ramón Arístides Valencia, Presidente de la Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud; Licenciado Luis Roberto Flores Hidalgo, Viceministro de Prevención, del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública; Licenciado Orestes Fredesman Ortez Andrade, Ministro de Agricultura y Ganadería; Licenciado Oscar Morales, Viceministro de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Juan José Gómez, Delegado del Instituto Nacional de los Deportes; y los jóvenes, José Ángel Moreno, Oscar Armando López Rivera y Nestor Ismael Ventura Mejía, por parte del Consejo Nacional de la Persona Joven; con el objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria de Junta Directiva, de conformidad al Art. 28 LGJ, por lo que se procede a la misma, agotando los puntos que a continuación se detallan:

**I. INSTALACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.** Verificada la asistencia de los miembros de la Junta Directiva y comprobando que existe quórum para celebrar la presente sesión, de conformidad con Art. 29 de la Ley General de Juventud, se apertura e instala la presente Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud, por parte del Presidente, Licenciado Ramón Arístides Valencia. **II. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA A DESARROLLAR.** Los asistentes acuerdan por unanimidad aprobar la agenda junto con la convocatoria, cuyo contenido es el siguiente: **1.** Instalación de Junta Directiva y verificación de quorum. **2.** Lectura de agenda a desarrollar. **3.** Palabras Introdutorias. **4.** Informe sobre la Incorporación del Programa Jóvenes ConTodo al Subsistema de Protección Social Universal. **5.** Aprobación de transferencias a diversas instituciones, para la ejecución y coejecución del Programa Jóvenes ConTodo y Autorización a la Directora General para suscribir Convenios de Subvención, Cooperación Interinstitucional o de otra naturaleza con diferentes instituciones, en el marco de dicho programa. **6.** Aprobación de Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2018. **7.** Puntos Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA: III. PALABRAS INTRODUCTORIAS POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO.** El Señor Presidente de la Junta Directiva y Ministro de Gobernación Licenciado Valencia, exteriorizó las palabras introductorias a los y las miembros de la Junta Directiva del Instituto, a quienes se dirigió y dio la bienvenida, exhortándoles siempre a continuar con el trabajo de forma coordinada con las instituciones que dirigen, en función del desarrollo de la población joven del país. **IV. INFORME SOBRE LA INCORPORACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES CONTODO AL SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL UNIVERSAL.** A continuación, el señor Presidente de la Junta Directiva, otorga la palabra a la Directora General Licenciada Yeymi Elizabeth Muñoz Morán, quien expuso a los presentes, que el Señor Presidente de la República, por Decreto Ejecutivo No. 41, de fecha 27 de octubre de 2017, publicado en el D.O. No 201, Tomo 417 del mismo día, mes y año, incorporó el Programa de Empleo y Empleabilidad "JóvenES Con Todo" al Subsistema de Protección Social Universal, establecido en la Ley de Desarrollo y Protección Social, para

000062





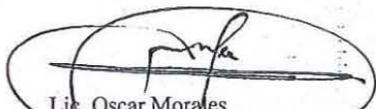
garantizar con ello, la promoción y el desarrollo de habilidades y competencias a jóvenes en edad de trabajar y en situación de vulnerabilidad, así como mejorar el acceso al mercado laboral y la inserción productiva y social de la juventud y el fomento de la competitividad, en función de las prioridades del país, definiéndose en dicho Decreto, que el programa, es coordinado por el INJUVE, facultándole a realizarlo directamente o mediante la figura de coejecución con otras entidades y constituyéndolo de esa manera, en una Política Pública. La Junta Directiva, después de escuchar la exposición de la Directora General, y no teniendo observaciones por unanimidad **ACUERDA (1):** Dar por recibido y aprobado el Informe en los términos antes expuestos: **V. APROBACIÓN DE TRANSFERENCIAS A DIVERSAS INSTITUCIONES, PARA LA EJECUCIÓN Y COEJECUCIÓN DEL PROGRAMA "JÓVENES CONTODO" Y AUTORIZACIÓN A LA DIRECTORA GENERAL PARA SUSCRIBIR CONVENIOS DE SUBVENCION, COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL O DE OTRA NATURALEZA CON DIFERENTES INSTITUCIONES, EN EL MARCO DE DICHO PROGRAMA.** Seguidamente, el señor Presidente de la Junta Directiva, otorga la palabra a la Directora General Licenciada Yeymi Elizabett Muñoz Morán, quien expuso a los presentes, que con el propósito de implementar eficientemente los componentes o subcomponentes del Programa de Empleo y Empleabilidad Juvenil "Jóvenes Con Todo", es necesario se aprueben una serie de transferencias de fondos según detalle que más adelante se dirá y que son provenientes de las asignaciones otorgadas al INJUVE en el marco de la Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, según Decreto Legislativo No 699 de fecha 8 de junio del 2017 publicado en el D.O. # 109, Tomo 415 de fecha 14 del mismo mes y año, así como, autorizar a la Directora General a suscribir los convenios correspondientes para hacer efectivas las mencionadas transferencias y con ello dar soporte y fundamento legal a los documentos a firmarse con diversas entidades, para la ejecución o coejecución del Programa. En este punto, el Licenciado Luis Roberto Flores Hidalgo sugiere priorizar a jóvenes ubicados bajo la línea de pobreza y a quienes tengan menos acceso a los servicios que tenga el programa y desarrollar una estrategia comunicacional para dar a conocer al país, ésta inversión en prevención que proviene de los fondos CESC; asimismo, el Licenciado Orestes Fredesman Ortiz Andrade sugiere fortalecer el monitoreo para garantizar eficacia y eficiencia en la ejecución y mostrar resultados de estas acciones. La Junta Directiva, después de escuchar la exposición de la Directora General, por unanimidad **ACUERDA (2):** Aprobar las siguientes transferencias, y autorizar a la Lic. Yeymi Elizabett Muñoz Morán, en su calidad de Directora General del Instituto Nacional de la Juventud, a suscribir y modificar si fuere necesario, los convenios de cooperación, subvención o de otra naturaleza, con las siguientes Instituciones y bajo los términos siguientes: **1) Con la Universidad de El Salvador, hasta por la cantidad de Un millón Ciento Cuarenta y Tres Mil Setecientos Diez Dólares de los Estados Unidos de América (\$1,143,710.00); 2) Con la Escuela Especializada en Ingeniería ITCA-FEPADE, hasta por la cantidad de Dos Millones Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,245,000.00); 3) Con el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo INSAFOCCOP, hasta por la cantidad de Doscientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América \$200,000; 4) Con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, hasta por la cantidad de Quinientos Mil Dólares de los Estados**

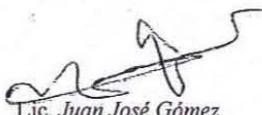


Unidos de América \$500,000; **5)** Con la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa **CONAMYPE**, hasta por la cantidad de Un Millón de Dólares de los Estados Unidos de América (1,000,000.00) **6)** Con el Ministerio de Educación **MINED**, hasta por la cantidad de Seiscientos Cincuenta y Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$655,000.00); **7)** Con la Escuela Nacional de Agricultura Roberto Quiñonez, por un monto de Doscientos Ochenta y Ocho Mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$288,000.00) y se autoriza a la Directora General, a efectuar todos los actos y trámites necesarios, a efectos de ejecutar los convenios en los términos antes citados. **VI. APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2018**". Seguidamente, el señor Presidente de la Junta Directiva, otorga la palabra al Jefe Financiero, Lic. Hector Sandoval, quien procedió a efectuar la presentación del punto y expuso la situación actual en la ejecución presupuestaria de la institución alcanzando para 2017 un porcentaje de ejecución del 94%. Seguidamente, presenta el presupuesto para el año 2018, el cual alcanza la suma de \$ 8,266,155. que comprende las fuentes del Fondo General, prestamos y Donaciones y a ejecutarse en rubros como salarios(51), adquisición de bienes y servicios(54), gastos financieros(55) y transferencias corrientes(56). La Junta Directiva, después de escuchar la presentación sobre el presupuesto con el que funcionará INJUVE para 2018, de conformidad al Art. 30 literal a) de la Ley General de Juventud y por unanimidad **ACUERDA (3):** Aprobar el anteproyecto de presupuesto institucional del INJUVE, para el ejercicio fiscal 2018, bajo los términos expuestos anteriormente. **VI) Puntos Varios.** No existiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia firmamos.

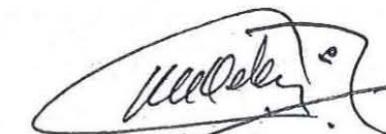


  
Presidente de la Junta Directiva  
Lic. Ramón Aristides Valencia

  
Lic. Oscar Morales  
Viceministro de Trabajo y Previsión Social

  
Lic. Juan José Gómez  
Delegado Instituto Nacional de los Deportes

  
Lic. Luis Roberto Flores Hidalgo  
Viceministro de Prevención, del MJSP

  
Lic. Orestes Fredesman Ortez Andrade  
Ministro de Agricultura y Ganadería



*(A-123)*  
José Ángel Moreno

Consejo Nacional de la Persona Joven

*[Handwritten Signature]*  
Oscar Armando López Rivera

Consejo Nacional de la Persona Joven

*[Handwritten Signature]*  
Néstor Ismael Ventura Mejía

Consejo Nacional de la Persona Joven



*[Handwritten Signature]*  
Lic. Yeymi Elizabeth Muñoz Morán  
Sria. Junta Directiva